

## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE:	x	SERVICIO:	
Recibir, tramitar y dar respuesta a las solicitudes de acceso a la información pública efectuadas por particulares de manera verbal, física o electrónica.					
DESCRIPCIÓN:					
Recibir solicitudes de información y dar trámite interno requiriendo a las unidades administrativas correspondientes la información solicitada, dando respuesta a través de la modalidad de entrega elegida por el solicitante (SAIMEX, Copia simple o certificada, Consulta Directa, CD-ROM, Disquete 3.5, otro tipo de medio).					
FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 6°, Apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 5° de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México Artículos I, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Artículo 1, 53 FRACCION II y 163 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios. Artículo 1, 2 fracción V de la Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados. Artículo 1, 2 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios. Artículo 225 del Bando Municipal de Otzolotepec 2022.				
DOCUMENTO A OBTENER:	Oficio de respuesta.			VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	N/A
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI *	NO	DIRECCIÓN WEB	Se realiza de manera electrónica a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	Cuando así lo desee, el solicitante.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A				
REQUISITOS:	ORIGINAL anotar la palabra SI o NO	COPIAS anotar con número la cantidad de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO,		
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>					
1.- Registro a través del SAIMEX para obtener el folio de la solicitud. 2.- De manera física: * Domicilio o en su caso correo electrónico para recibir notificaciones. * llenado el formato de solicitud, * la Unidad de Transparencia hace el registro en SAIMEX para obtener del folio de la solicitud.	N/A	N/A	Artículo 155 de la Ley de Transparencia y acceso a la información pública del estado de México y municipios. Presentación de una solicitud por escrito.		
<b>PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>					
N/A	N/A	N/A	N/A		
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	15 días hábiles.				
COSTO:	<b>GRATUITO</b>		Fundamento Jurídico: Artículos 174 y 175 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios		
FORMA DE PAGO:	EFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO
	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)		N/A	
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	<b>N/A</b>				
OTRAS ALTERNATIVAS:	El acceso a la información solo será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada o confidencial de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.				

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	El acceso a la información solo será restringido excepcionalmente, cuando por razones de interés público, ésta sea clasificada como reservada o confidencial de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios.
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A

DEPENDENCIA U ORGANISMO:		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:	
Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública		Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:		LIC. EN. D. MIRIAM ROSALES GENARO	
DOMICILIO:	CALLE: Plaza Hidalgo	NO. INT. Y EXT.:	I
COLONIA:	Centro, Villa Cuauhtémoc	MUNICIPIO:	Ocotlán
C.P.:	52080	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	Lunes a Viernes de 09:00 a 18:00 horas
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
719	2860314	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: utapotzo@gmail.com			
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>			
OFICINA:	N/A		
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A		
DOMICILIO:	CALLE: N/A	NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A	MUNICIPIO:	N/A
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	N/A
LADA:	TELÉFONOS:	EXTS.:	FAX:
N/A	N/A	N/A	N/A
CORREO ELECTRÓNICO: N/A			
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Se puede realizar el trámite de solicitud en la oficina de Transparencia?		
RESPUESTA:	Sí, llenado el formato de solicitud de información, el cual será registrado en el sistema SAIMEX, generándole un número de folio.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Cómo puedo obtener mi respuesta?		
RESPUESTA:	Con el número de folio podrá consultarlo de manera electrónica en el sistema SAIMEX, o acudiendo a la oficina de Transparencia.		
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Para efectuar una solicitud de información es necesario proporcionar mis datos de identificación?		
RESPUESTA:	No ya que el artículo 155 de la Ley de Transparencia del Estado de México y Municipios, establece los requisitos mínimos para efectuar la solicitud ante este Sujeto Obligado		
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORÓ:  Miriam Rosales Genaro	VISTO BUENO:  Miriam Rosales Genaro	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:  11/02/2022.
NOMBRE COMPLETO	NOMBRE COMPLETO	